

Expte. Núm.: 147/2026

Referencia: Selecciones de personal

Asunto: ANUNCIO de corrección y preparación caso práctico BOLSA DINAMIZADOR/A

- ANUNCIO -

**CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN
UNA BOLSA DE TRABAJO DE Y COBERTURA DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A JUVENIL Y
PREPARACIÓN CASO PRÁCTICO**

En Redován, a 02 de octubre de 2026, siendo las 08:45 horas, se reúne en las dependencias de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Redován, el órgano técnico de selección de las pruebas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo y cobertura de una plaza de dinamizador/a juvenil para Mancomunidad la Vega bajo la **Presidencia** de DÑA. MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES y asistencia de **los/as señores/as Vocales** que seguidamente se detallan:

D. Alberto García García, psicólogo de Mancomunidad la Vega.

D. Roque Martínez Bernabeu, trabajador social de Mancomunidad la Vega.

Dña. Nuria Salas Salinas, trabajadora social de Mancomunidad la Vega.

Como Secretaria del Tribunal actúa DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO, Secretaria-Interventora de Administración General de la Corporación.

PRIMERO. La Sra. Presidenta declara constituido el órgano y abierto el acto.

SEGUNDO. En fecha 25 de septiembre de 2026, se procedió a la realización de la primera prueba teórica consistente en un cuestionario de 50 preguntas, más 5 de reserva, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de dinamizador/a juvenil de Mancomunidad la Vega, quedando custodiado el ejercicio por el órgano técnico de selección.

TERCERO. En fecha 25 de septiembre, tras la finalización del este se procede a la publicación de la plantilla de respuestas del ejercicio, con indicación, conforme a las bases, de lo siguiente:

"De conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo, tras la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el Órgano Técnico de Selección hará pública en la web de la web y tablón de anuncios de la Mancomunidad la plantilla de respuestas correctas que servirá para la corrección del mismo.

*Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a su publicación, para formular las alegaciones que estimen pertinentes a la misma, en el Registro General de la Mancomunidad o registros autorizados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.*



La resolución de las alegaciones presentadas que sean tenidas en cuenta por parte del Órgano Técnico de Selección, se hará pública junto con el listado de personas aprobadas del primer ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. La plantilla provisional y aquella que resulte tras la estimación de las alegaciones pertinentes, NO SERÁN RECURRIBLES de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados/as.”

CUARTO. No habiéndose presentado alegaciones a la platilla, se procede a la calificación del ejercicio, conforme a la base séptima: << Para puntuar el primer ejercicio, se valorará con 0.2 puntos cada pregunta respondida correctamente. Las preguntas contestadas incorrectamente no se penalizarán. Las preguntas sin contestar (en blanco) ni puntúan ni penalizan>> con el siguiente resultado:

Aspirante única	Calificación obtenida
Redondo Valero, Andrea	7,6

QUINTO. Acto seguido, el órgano técnico de selección procede a la preparación del segundo ejercicio consistente en un supuesto teórico práctico.

SEXTO. El órgano técnico de selección acuerda establecer la fecha de **realización del segundo ejercicio** y convocar a la aspirante que ha superado el primer ejercicio, **el próximo día 15 de octubre de 2026 a las 09:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Redován (segunda planta). Con indicación de que, tras la realización del ejercicio, **a las 11:00 horas, se procederá a la lectura del mismo.**

SÉPTIMO. Finalizada la lectura, se procederá por parte del órgano a la corrección del ejercicio realizado.

Sin otro particular, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas del día 02 de octubre de 2026.

Fdo. La secretaria del Órgano Técnico de Selección

